



Guatemala, 12 de septiembre de 2024  
Ref. DS-MEM-VHV-0929-2024

Señor Ministro:

De manera atenta me permito informarle que este Ministerio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Bis: Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones; ya que se ha trasladado por medio de correo electrónico el Informe relacionado con el Avance de metas e indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024; para lo cual adjunto constancia de envío.

Con muestras de estima y consideración, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas



Licenciado  
Jonathan Menkos Zeissig  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEIVED  
17 SEP 2024

Hour: 14:04  
Reservado Centro de Atención al Usuario: 2024-42788



# Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-204-2024

Guatemala, 11 de septiembre de 2024

Señor Ministro  
Víctor Hugo Ventura Ruíz  
Ministro de Energía y Minas  
Su despacho



Apreciable Señor Ministro:

De manera atenta me permito trasladar constancia de traslado vía correo electrónico del "Informe relacionado con el Avance en Metas e Indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público" correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, la constancia en mención deberá enviarse desde ese Despacho, al Señor Ministro del Ministerio de Finanzas Públicas, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 17 Bis: Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados "Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)..." de la Ley Orgánica del presupuesto y sus modificaciones.

Sin otro particular, aprovecho para presentarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

RM/yacc

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

## INFORME 17 BIS SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

1 mensaje

Yessica Alejandra Cortez Coronado <acortez@mem.gob.gt> 11 de septiembre de 2024, 2:39 p.m.  
Para: informeslop <informeslop@minfin.gob.gt>, Otto Fernando Lima Mejía <olima@minfin.gob.gt>, Jaime Roberto Monroy Rivas <rmonroy@mem.gob.gt>, Carlos Manuel Vásquez <cmvasquez@mem.gob.gt>

Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas, es un gusto extender un cordial saludo de parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

 MEM-RESOL-0489-2024 MODIFICACIÓN DE M...

 MEM-RESOL-822-2024 MODIFICACIÓN DE ME...

Adjunto se servirá encontrar la documentación que integra el Informe de **"Avance de Metas e Indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público"** del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al segundo cuatrimestre del 2024. El mismo se integra de la siguiente manera:

1. Planificación Operativa Anual ejecutado al 31 de agosto del 2024.
2. Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera al 31 de agosto del 2024.
3. Resolución de modificación de metas físicas, realizadas durante el segundo cuatrimestre del año 2024.
4. Reportes de modificaciones presupuestarias correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo **17 Bis Acceso a la información de la Gestión Presupuestaria por Resultados**. *"Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad (SICOIN)."* de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente

--

**Alejandra Cortez**

Asistente de Planificación y Modernización Institucional


acortez@mem.gob.gt

24196464 / 1927



Ministerio de  
**Energía y Minas**

### 3 archivos adjuntos

 IGR 03-2024.pdf  
1691K

 CUR DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.pdf  
637K

 SEGUNDO CUATRIMESTRE SIPLAN.pdf  
5206K

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**  
**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

PAGINA : 1 DE 2  
 FECHA : 3/09/2024  
 HORA : 9:20:24  
 REPORTE: R00800725.rpt

Expresado en Quetzales

Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/05/2024, Fecha Aprobado Menor o igual a 31/05/2024

EJERCICIO 2024

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO DE RESPALDO TIPO	DE RESPALDO NUMERO	FECHA	EST. SOL.	EST. API
				DEB.	CRED.	DEB.	CRED.					
ENTIDAD: 1130014-000-0 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS												
10	INTRA1	01/05/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADMINISTRATIVA E HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, POR MEDIO DE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.					ACUERDO MINISTERIAL	002-2024	29/06/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		386,000.00		366,000.00					
			Fuente : 32		366,000.00		366,000.00					
			Fuente : 71	-60,000.00		-60,000.00						
11	INTRA2	13/05/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES DE APOYO, ASI COMO EL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.					RESOLUCION	061-0401-2024	15/05/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		433,930.00		433,930.00					
			Fuente : 11	-10,465.00	10,465.00	-10,465.00	10,465.00					
			Fuente : 31	-12,600.00	12,600.00	-12,600.00	12,600.00					
			Fuente : 22	-11,815.00	11,815.00	-11,815.00	11,815.00					
12	INTER	25/05/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA PONER A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NO COMPROMETIDOS CORRESPONDIENTES AL DECRETO NÚMERO 5-2023 "LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO", VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.					ACUERDO GUBERNATIVO	4-2024	07/08/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		150,000,000.00		150,000,000.00					
			Fuente : 12	-150,000,000.00		-150,000,000.00						
13	INTRA2	07/06/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES DE APOYO, ASI COMO EL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.					RESOLUCION	RESOL-0510-2024	07/06/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		170,711.00		170,711.00					
			Fuente : 11	-15,571.00	15,571.00	-15,571.00	15,571.00					
			Fuente : 31	-60,000.00	60,000.00	-60,000.00	60,000.00					
			Fuente : 22	-7,140.00	7,140.00	-7,140.00	7,140.00					
14	INTRA2	20/06/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES DE APOYO, ASI COMO EL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.					RESOLUCION	MEM-RESOL-0566-2024	20/06/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		119,375.00		119,375.00					
			Fuente : 11	-16,170.00	16,170.00	-16,170.00	16,170.00					
			Fuente : 31	-71,205.00	71,205.00	-71,205.00	71,205.00					



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**  
**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

PAGINA : 2 DE 2  
 FECHA : 3/09/2024  
 HORA : 9:26:24  
 REPORTE: R00800725.rpt

Expresado en Quetzales

Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/05/2024, Fecha Aprobado Menor o igual a 31/08/2024

EJERCICIO 2024

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO DE RESPALDO TIPO	DE RESPALDO NUMERO	FECHA	EST. SOL.	EST. APE
				DEB	CRSD	DEB	CRSD					
16	INTRA1	25/07/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR Y FORTALECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL RENDIÓON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS (DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, MINERIA, ENERGIA Y LOS LABORATORIOS TECNICOS), PARA EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE 2024.					ACUERDO MINISTERIAL	114-2024	31/08/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		2,230,072.00		2,230,072.00					
			Fuente : 31	-1,777,072.00	87,572.00	-1,777,072.00	87,572.00					
			Fuente : 32	-453,000.00	2,142,500.00	-453,000.00	2,142,500.00					
17	INTRA2	02/08/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES DE APOYO, ASI COMO EL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.					RESOLUCION	RESOL-0724-2024	02/08/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		1,187,212.00		1,187,212.00					
			Fuente : 01	-613,982.00	613,984.00	-613,984.00	613,984.00					
			Fuente : 31	-294,899.00	294,899.00	-294,898.00	294,898.00					
			Fuente : 32	-667,330.00	197,100.00	-667,180.00	197,100.00					
18	INTRA2	15/08/2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES DE APOYO, ASI COMO EL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.					RESOLUCION	RESOL-0775-2024	14/08/2024	5	5
			<b>MONTO CABECERA</b>		797,708.00		797,708.00					
			Fuente : 01	-291,971.00	291,271.00	-291,201.00	291,201.00					
			Fuente : 31	-185,777.00	183,777.00	-183,777.00	183,777.00					
			Fuente : 32	-320,960.00	290,000.00	-320,800.00	290,000.00					
			<b>Total UE</b>	-1,552,008.00	1,525,000.00	-1,552,008.00	1,525,000.00					





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

PAGINA 2 DE 5  
 FECHA 3/09/2024  
 HORA 13:03:20  
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PV	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
804	001				APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO							151,260,000.00	0.00	0.00	0.00
					1 Empresas embotelladoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	3.00	3.00	0.00	0.00				
					2 Empresas embotelladoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	3.00	3.00	0.00	0.00				
<b>Total 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE I</b>												<b>102,147,000.00</b>	<b>21,075,000.00</b>	<b>2,686,440.00</b>	<b>26.35</b>
12					FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA							8,324,542.00	8,689,316.00	1,320,494.33	15.71
801	001				DIRECCION Y COORDINACION										
					1 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					2 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
802	001				DERECHOS MINEROS							1,297,052.00	1,014,869.00	597,926.30	46.14
					1 Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera	0	PERSONA	150.00	224.00	94.00	62.67				
					2 Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de distingos de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas	0	PERSONA	132.00	132.00	30.00	22.73				
					3 Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de distingos de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente fértiles	0	PERSONA	27.00	32.00	44.00	162.96				
803	001				CONTROL Y DESARROLLO MINERO							2,947,443.00	2,491,437.00	851,785.41	29.00
					1 Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	0	EVENTO	250.00	250.00	98.00	39.20				
					2 Inspecciones de operaciones e derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncias	0	EVENTO	235.00	235.00	94.00	40.00				
					3 Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y centros de las licencias de explotación	0	EVENTO	2.00	0.00	0.00	0.00				
					6 Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación	0	EVENTO	13.00	13.00	5.00	38.46				
<b>Total 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA</b>												<b>12,608,937.00</b>	<b>11,892,211.00</b>	<b>2,616,897.52</b>	<b>20.71</b>
13					SEGURIDAD RADIOLOGICA							1,490,721.00	1,230,185.00	361,972.40	24.28
001	001				DIRECCION Y COORDINACION										
					1 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					2 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
002	001				PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA							2,165,999.00	1,875,511.00	615,766.64	28.44
					1 Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes	0	DOCUMENTO	1225.00	1275.00	119.00	9.71				



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

PAGINA 3 DE 5  
 FECHA 3/09/2024  
 HORA 13:03:20  
 REPORTE: R00820669.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

NG	SP	PV	AC	OS	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
					6		DOCUMENTO	223.00	223.00	95.00	41.48				
					7		DOCUMENTO	827.00	868.00	339.00	39.66				
					8		DOCUMENTO	49.00	70.00	12.00	45.71				
					9		DOCUMENTO	104.00	108.00	53.00	49.07				
003	003				PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA							135,348.04	200,946.00	51,363.30	25.47
					1		EVENTO	13.00	13.00	6.00	46.15				
					2		EVENTO	13.00	13.00	6.00	46.15				
					<b>Total 13 SEGURIDAD RADIOLOGICA</b>							<b>1,133,962.80</b>	<b>1,880,345.00</b>	<b>1,859,813.34</b>	<b>22.30</b>
14					SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO							4,194,387.00	4,195,169.00	1,301,369.83	31.24
001	000				DIRECCION Y COORDINACION										
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
002	000				ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES							1,000,375.00	1,001,790.00	315,095.14	31.44
					1		ANALISIS DE LABORATORIO	23479.00	23479.00	14941.00	44.63				
					2		ANALISIS DE LABORATORIO	23479.00	23479.00	14941.00	44.63				
					<b>Total 14 SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO</b>							<b>5,194,762.00</b>	<b>5,196,959.00</b>	<b>1,616,464.97</b>	<b>28.57</b>
15					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA							1,741,095.00	1,003,640.00	1,093,678.44	37.44
001	000				DIRECCION Y COORDINACION										
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
002	000				FOMENTO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL							1,381,255.00	885,640.00	298,281.85	17.45
					1		DOCUMENTO	17.00	14.00	6.00	42.86				
					2		DOCUMENTO	12.00	10.00	5.00	50.00				





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

PAGINA 4 DE 5  
 FECHA 3/09/2024  
 HORA : 13:03.20  
 REPORTE: R00320869.rpt

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					3		DOCUMENTO	5.00	4.00	1.00	25.00							
003	000				VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS							1,722,714.00	1,393,000.00	99,715.68	5.78			
					1 Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	0.00	0.00	18.00	36.00							
					2 Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	6.00	56.00	18.00	36.00							
004	000				FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA							62,348.00	116,925.00	42,716.72	68.51			
					1 Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica	0	DOCUMENTO	170.00	187.00	72.00	42.35							
					2 Resolución de informes de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural	0	DOCUMENTO	150.00	158.00	62.00	41.33							
					3 Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energía eléctrica	0	DOCUMENTO	15.00	15.00	9.00	60.00							
					4 Organización de viajes del ente sector para los proyectos de inversión pública (generación, transmisión, distribución, electrificación rural) a entidades, persona individual y/o jurídicas	0	DOCUMENTO	0.00	2.00	1.00	50.00							
005	000				FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICO NACIONAL							44,035.18	212,830.00	46,096.78	21.63			
					1 Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	0	DOCUMENTO	155.00	135.00	46.00	34.87							
					2 Registro estadístico de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW	0	DOCUMENTO	5.00	5.00	2.00	40.00							
					3 Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista	0	DOCUMENTO	130.00	130.00	44.00	33.83							
000	003				PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL							20,000.00	0.00	0.00	0.00			
					1 Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional	0	EVENTO	21.00	25.00	10.00	40.00							
					2 Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	0	EVENTO	21.00	25.00	10.00	40.00							
007	003				PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE							157,041.88	196,077.00	54,898.00	32.63			
					1 Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	0	DOCUMENTO	4.00	12.00	3.00	41.67							
					2 Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	0	DOCUMENTO	1.00	9.00	3.00	33.33							
					3 Informe estadístico anual del subsector eléctrico	0	DOCUMENTO	1.00	1.00	0.00	0.00							
					4 Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	0	DOCUMENTO	2.00	0.00	2.00	100.00							
<b>Total 15 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN</b>											<b>8,098,818.00</b>	<b>8,607,705.00</b>	<b>2,743,869.94</b>	<b>36.41</b>				



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Informes de Gestion y Readicion de Cuentas - IGRC03**  
**Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica**

ENTIDAD Igual a 11130014

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD

PAGINA 5 DE 5

FECHA 3/09/2024

HORA 13:03:20

REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2024

PG	SP	PY	AC	OS	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
101	020				CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES							334,825.00	334,825.00	36,335.95	10.87
Total 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												334,825.00	334,825.00	36,335.95	10.87

*[Handwritten signature in blue ink]*

  
**M. Sc. Roberto Monroy**  
 Jefe de la Unidad de Planificación y  
 Modernización Institucional  
 Ministerio de Energía y Minas

  
 Firma y Sello  
 Funcionario Responsable de la  
 Unidad de Administración Financiera

  
 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



## Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 9 de septiembre de 2024  
Ref. DS-MEM-VHV-0909-2024/SEGEPLAN

Señor Secretario:

Es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo del Ministerio de Energía y Minas.

Me permito trasladar el informe del "Avance de metas e indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público" correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024 de este Ministerio; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Bis: Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestras muestras de consideración y estima.

Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas



Licenciado  
Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación  
De la Presidencia -SEGEPLAN-  
Su Despacho

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



SEGEPLAN, INFORME CUATRIMESTRE 2-202

ACCIONES RELEVANTES EN CUMPLIMIENTO A LA PGG 2024-2028

2.En el marco de las acciones estratégicas que impulsan a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028, describa las principales acciones realizadas, que se consideran relevantes y que han contribuido al eje (s) de la PGG, a los cuales se encuentre vinculada la institución. Para responder esta pregunta, debe considerar lo siguiente:

Eje PGG 2024-2028	Área Desarrollo	Línea Estratégica	Propuesta Inicial	Sugerido (RED)	Meta	Propuesta de la Entidad o Institución	Responsable	Producto Asociado	Unidad de Medida	Meta 2024	Avance de la Meta	Nivel Avance (%)
Desarrollo Social	Vivienda Digna y de Calidad	Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.	Universalización del (RUB) del Acceso a la energía eléctrica a partir de proyectos comunitarios.	Para el 2028, se ha incrementado en 9.61 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable (90.39% en el año 2023 a 100% en el año 2028)	9.61%	Para el 2028, se ha incrementado en 9.61% los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable (90.39% en el año 2023 a 100% en el año 2028)	MEH/INDE	Hogares con conexión a energía eléctrica.	Hogar	38,339	6,604	17.23%

A la fecha, la cobertura nacional acumulada de hogares con energía eléctrica, es de 90.45%.

Otros proyectos de electrificación rural ejecutados por el INDE en el marco del Programa de Electrificación Rural -PER- coordinado por el MEM, son los siguientes:

- i. Construcción de redes y líneas eléctricas de distribución, Caserío Las Minas, municipio de Santa Cruz de El Quiché, departamento de El Quiché.
- ii. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, caserío el chapote, aldea el Cebollal, municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.
- iii. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, comunidad agraria Las Tres Marías, municipio de Santa Bárbara, departamento de Suchitepéquez.
- iv. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Caserío Concepción Actelá, municipio de Senahu, departamento de Alta Verapaz.
- v. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, caserío Las Minas, municipio de Santa Cruz de El Quiché, departamento de El Quiché.





## Ministerio de Energía y Minas

- vi. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, aldea San Andres, municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa.
- vii. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, caserío Aguilix Segundo, municipio de Santa Cruz de El Quiché, departamento de El Quiché.
- viii. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, caserío el salitrillo, municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.
- ix. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, cantón Chopen, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
- x. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, caserío El Cerrito, aldea San Joaquín, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- xi. Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, cantón Mamaj Central, municipio de Santa Cruz de El Quiché, departamento de El Quiché.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas, PBX: (+502) 2419-6464

Página 2 | 5

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



Ministerio de  
**Energía y Minas**

### RESULTADOS INSTITUCIONALES

3. Describa los principales logros o resultados institucionales, considerados por la máxima autoridad como relevantes. Para responder a esta pregunta, deberá considerar lo siguiente:

Código Programático		Nombre Estructura Programática	Resultado 2024-2028	Productos 2024	Meta	Avance Meta	% Avance
PRO	ACT						
011	000	Fomento y Control en la Exploración, Evaluación y Comercialización de Hidrocarburos	Para el 2028, se han incrementado en 30.05 la fiscalización técnica en las áreas de exploración, explotación y la cadena de comercialización de petróleo y productos petrolíferos (De 4,500 fiscalizaciones en 2023 a 5,890 fiscalizaciones en 2028).		3,850	2,386	39.92%
	000	Sin Subprograma Sin Proyecto					
	002	Promoción, Supervisión y fiscalización hidrocarburifera			177	118	66.67%
	003	Fiscalización y control de la cadena de comercialización de hidrocarburos			3,013	2,218	73.61%
012		Fomento a la Actividad Minera	Para el 2028, se han incrementado en 40.0% las supervisiones técnicas nacionales y sostenibles a la explotación minera (De 250 supervisiones en 2023 a 350 supervisiones en 2028).		350	198	56.57%
	000	Sin Subprograma Sin Proyecto					
	003	Control y Desarrollo Minero			250	158	75.20%
013		Seguridad Radiológica	Para el 2028, se ha incrementado en 22.45% la emisión de nuevas licencias en protección y seguridad radiológica (De 1,225 licencias en 2023 a 1,500 licencias en 2028).		1,500	893	59.53%
	000	Sin Subprograma Sin Proyecto					
	002	Protección y Seguridad Radiológica			1,275	893	70.04%



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AVANCE DE RESULTADOS Y PRODUCTOS EJERCICIO FISCAL 2024.

Código Programático	Nombre Estructura Programática		Resultados 2024-2028	Productos 2028	Meta	Avance Meta	% Avance
	PRO	SPR. PRY. ACT					
014		Servicios Técnicos de Laboratorio	Para el 2028, se ha incrementado en 30.0% el número de análisis de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares (De 23,479 análisis en 2028 a 30,523 a salidas en 2028)		30,523	28,527	93.75%
000		sin Subprograma					
	000	sin Proyecto					
002		Análisis de Laboratorio de Hidrocarburos, Minerales y Aplicaciones Nucleares		Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	33,479	28,527	85.51%
015		Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía	Para el 2028, se ha incrementado en 9.51 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica accesible, limpia y renovable (90.39% en el año 2023 a 100% en el año 2028)		401,600	6,804	1.54%
000		sin Subprograma					
	000	sin Proyecto					
004		Fomento del Incremento y Fortalecimiento del Acceso a la Energía Eléctrica		Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica	187	303	51.68%

Otras acciones relevantes realizadas y/o coordinadas por el MEM durante el período, son las siguientes:

- i. Familias beneficiadas con la tarifa social
- ii. -Evaluación de comunidades en Alta Verapaz para desarrollo de proyectos de electrificación
- iii. Análisis para la modernización de la Ley de Minería y de la Ley General de Electricidad. (no estoy muy segura de este tema.)
- iv. - Actualización de la Política Energética conjuntamente con Segeplan.
- v. - Medidas administrativas conjuntas ante la crisis por el cambio climático.



4. Describa de manera breve, los desafíos técnicos, administrativos y financieros que deberán de superarse para el cumplimiento de las metas y de los resultados institucionales durante el ejercicio fiscal 2024.

Los desafíos que presenta el cumplimiento de la meta estratégica del sector energético, se refieren a la aprobación de los préstamos que aportarán los recursos financieros para la implementación de las diferentes inversiones, siendo éstos los siguientes:

- a) Préstamo BID-GU-L1171, por un monto de US \$ 120.0 millones;
- b) Préstamo BID-GU-L1192, por un monto de US\$ 250.0 millones;
- c) Dos préstamos adicionales por US \$400 millones y US \$300 millones, que aún están en proceso de diseño de instrumentos financieros correspondientes.





Sistema de Planes Institucionales -SIP-LAN-  
Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras  
Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024

MEM

Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Productos Vinculados a PGG 2024-2028

Eje estratégico:

Meta presidencial/acción estratégica: ACCION:

Proyecto/Subproyecto	Unidad de Medida	Meta	Indicador	Meta Vigencia	Gestión	Ejecución del Cuatrimestre				% de cumplimiento	Atenuación al 2do Cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do Cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do Cuatrimestre con metas físicas	
						Mayo	Junio	Julio	Agosto					Total
Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	Ejecución	Física	100.00	100.00	100.00	15	10	3	16	44.00	24.27	33.00	81.45	79.00
		Financiera	400,000.00	315,600.00	315,600.00	19,300	19,300	10,700.00	50,000	60,000.00	30.00	40,000.00	66.20	11.80
Regimen de Agencias y Unidades del Mercado Eléctrico	Documentos	Física	100.00	100.00	100.00	10	9	9	10	36.00	33.00	36.00	81.00	80.00
		Financiera	110,400.00	90,000.00	90,000.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región distribuida de plantas de generación de energía renovables, nuevas y gases a 2024	Documentos	Física	0.00	0.00	0.00	0	1	0	1	0.00	40.00	0.00	60.00	60.00
		Financiera	200,100.00	100,000.00	100,000.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica	Documentos	Física	100.00	100.00	100.00	10	21	17	10	58.00	40.00	100.00	81.00	80.00
		Financiera	670,000.00	315,000.00	315,000.00	30,000	30,000	50,000.00	60,000	90,000.00	30.00	200,000.00	65.00	33.00
Ejecución de acciones de Evaluación Socioeconómica para proyectos de electrificación rural	Documentos	Física	100.00	100.00	100.00	10	11	10	10	41.00	41.00	41.00	80.00	80.00
		Financiera	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024

MEM

Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Eje estratégico:

- ACCION:

Meta presidencial/acción estratégica:

Producto/Suplemento	Unidad de Medida	Meses Cuatrimestre	Indicador	Iniciabilidad	Iniciabilidad	Miles	Miles Vigentes	Operación y Mantenimiento	Operación y Mantenimiento	Ejecución Sub cuatrimestre				% Sub cuatrimestre	Acumulado a 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado a 2do cuatrimestre	% de Avance acumulado a 2do cuatrimestre con metas vigentes
										Mayo	Junio	Julio	Agosto				
Mantenimiento de Centros de Transformación con Regeneración de aceite en Energía Eléctrica	Docuente	Físico	15.00	15.00	0	10.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	11.00	73.33	73.33
		Financiera	30,474.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Físico	0.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	1.00	50.00	30.00
		Financiera	305,012.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Aviles del Eje Rector para las Promotoras de Energía Eléctrica (Mantenimiento de Equipos, personal adscrito por unidades)	Docuente	Físico	01.00	01.00	1	01.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	1,207,200.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Físico	02.00	02.00	1	02.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	1,205,680.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Equipos de la Dirección del Sistema Eléctrico Nacional	Docuente	Físico	01.00	01.00	1	01.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	97,114.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Físico	01.00	01.00	1	01.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	97,114.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Equipos de la Dirección del Sistema Eléctrico Nacional	Docuente	Físico	01.00	01.00	1	01.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	11,124.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Físico	01.00	01.00	1	01.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	11,124.00	0.00	1	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024**

Institución: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** MEM

Eje estratégico: **ACCION:**

Meta presidencial/facción estratégica: **ACCION:**

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Meta Institucional	Índice anual	No. Ejecuciones	Meta Vigente	Ejecución % al 31/12/2024	Ejecución 2do cuatrimestre				% de avance acumulado al 30 de noviembre con presupuesto con precio histórico		
							Ejecución 2do cuatrimestre						
							Mayo	Junio	Julio	Agosto		Total	
Mantenimiento preventivo y correctivo de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	Física	1	4.00	1	10.00	100.00	1	1	3	5.00	41.67	50.00	100.00
	Financiera	2	250,000.00	2	120,000.00	48.00	6,000	6,000	6,000	18,000	18.18	15,17	14.91
Evaluación de riesgo con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	Física	1	1.00	1	0.00	0.00	2	2	2	3.00	33.33	44.44	44.44
	Financiera	1	20,000.00	1	0.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento preventivo del subsector eléctrico	Física	0	1.00	0	1.00	100.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
	Financiera	1	11,000.00	1	0.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Planes de investigación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	Física	0	2.00	0	2.00	100.00	1	1	1	3.00	150.00	100.00	100.00
	Financiera	1	34,000.00	1	34,000.00	100.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de generación de energía eléctrica	Física	1	0.00	1	0.00	0.00	4	4	4	5.00	20.00	75.00	50.00
	Financiera	1	1,700,000.00	1	1,200,000.00	70.59	41,777	41,777	41,777	161,784.00	95.19	68.22	51.29



Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras  
Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2.024

Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NEM

Eje estratégico:

Meta presidencial/acción estratégica:

- ACCION:

Proyecto/Subproyecto	Unidad de Medida	Meta	Indicador	No. Ejecuciones	Meta Vigente	Ejecución	Ejecución por Cuatrimestre				Atenuación al 2do Cuatrimestre	N. de Avances acumulados al 2do Cuatrimestre con metas iniciadas	N. de Avances acumulados al 2do Cuatrimestre con metas iniciadas	
							Mayo	Junio	Julio	Agosto				Total
Mantenimiento y conservación de centrales hidroeléctricas y subestaciones	Fisica	1	0.00	1	50.00	Ejecución Final	4	4	4	16.00	0.00	16.00	63.20	63.20
	Financiera	1,752,304.00	1,386,688.00	1	1,386,688.00	Ejecución Final	61,777	161,754.85	61,777	691,815.66	0.00	691,815.66	68.25	68.25
Dirección y Coordinación	Fisica	1	13.80	0	13.80	Cierre de Fase	1	1	1	4.35	0.00	4.35	33.81	33.81
	Financiera	3,750,885.00	3,812,688.00	1	3,812,688.00	Cierre de Fase	327,385.34	319,759.84	365,752.08	387,235.11	1,186,197.36	0.00	1,186,197.36	33.41
Dirección y Coordinación	Fisica	1	13.80	0	13.80	Cierre de Fase	1	1	1	4.35	0.00	4.35	33.81	33.81
	Financiera	3,750,885.00	3,812,688.00	1	3,812,688.00	Ejecución Final	227,385.34	319,759.84	365,752.08	387,235.11	1,186,197.36	0.00	1,186,197.36	33.41
Obras de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional	Fisica	1	21.80	1	33.30	Ejecución Final	8	8	18	70.28	0.00	70.28	80.00	80.00
	Financiera	103,358.36	6.00	1	6.00	Ejecución Final	8	8	8	8.88	0.00	8.88	6.88	6.88
Obras de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional	Fisica	1	21.80	1	33.30	Cierre de Fase	8	8	18	70.28	0.00	70.28	80.00	80.00
	Financiera	103,358.36	6.00	1	6.00	Ejecución Final	8	8	8	8.88	0.00	8.88	6.88	6.88





**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024**

MEM

**Institución: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**Resultado Institucional: Sin Resultado**

Proyecto/Subproyecto	Unidad de Medida	Fecha Ejecución	Monto (mil)	No. Ejecuciones	Monto Vigente	Ejecución (Porcentaje)	Ejecución Sub-Cuatrimestral				% de cumplimiento	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de avance ejecución al 2do cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas factibles
							Mayo	Junio	Julio	Agosto				
Administración Financiera	Documentos	Finca	12,00	4	12,00	100.00	1	1	1	4.00	33.33	66.67	66.67	
	Documentos	Financiera	1,044,541.00	2	1,044,541.00	100.00	178,021	191,041.09	120,271	689,609.76	65.48	1,263,251.64	65.53	65.48
Administración Financiera	Documentos	Finca	12,00	4	12,00	100.00	1	1	1	4.00	33.33	66.67	66.67	
	Documentos	Financiera	1,044,541.00	2	1,044,541.00	100.00	178,021	191,041.09	120,271	689,609.76	65.48	1,263,251.64	65.53	65.48
Auditoría Interna	Documentos	Finca	12,00	4	12,00	100.00	1	1	1	4.00	33.33	66.67	66.67	
	Documentos	Financiera	1,032,541.00	1	1,034,517.00	100.00	195,182	131,004	75,842	302,028.02	34.99	751,774.33	67.87	71.34
Auditoría Interna	Documentos	Finca	12,00	4	12,00	100.00	1	1	1	4.00	33.33	66.67	66.67	
	Documentos	Financiera	1,032,541.00	1	1,034,517.00	100.00	195,182	131,004	75,842	302,028.02	34.99	751,774.33	67.87	71.34
Cuentas y Organismos Interrelacionados	Agrupar	Finca	1,00	0	1,00	0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Agrupar	Financiera	304,820.00	0	304,820.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	





**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
 Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras  
 Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024**

MEM

**Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado Institucional: Sin Resultado**

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Meta Institucional	Meta al mes	% Representación	Meta Vigente	Tipología de Ejecución	Ejecución Cuatrimestre					Avance al 30 de septiembre	% de Avance acumulado al 30 de septiembre	N. de Avance acumulado al 30 de septiembre con errores incluidos		
							Mayo	Junio	Julio	Ago	Total					
Procesos de participación y de consulta a las instancias de proyectos, obras y actividades	Eventos	Faltas	48,00	0	48,00	Eventos Fisica	0	1	1	0	0	1	13,42	11,28	23,90	23,90
		Presencias	6.136.115,00	0	4.058.703,00	Ejecución Financiera	348.244,70	0	118.142,87	118.864,26	575.251,83	575.251,83	1.548.265,58	21,78	29,71	29,71
Ingreso de Seguramiento a Modulo de Resguardo para Permisos Arrendatarios de la Comandancia de la Intendencia de Chuquiaguá	Documentos	Faltas	4,00	0	4,00	Ejecución Fisica	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
		Presencias	780.200,00	2	946.210,00	Ejecución Financiera	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Consulta sobre el uso de terrenos de propiedad estatal y venta, arrendamiento o cesión de terrenos	Eventos	Faltas	3,00	0	3,00	Ejecución Fisica	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
		Presencias	2.174.200,00	2	1.802.300,00	Ejecución Financiera	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Procedimiento de las de licencia de proyectos mineros y mineros, para cumplir el desarrollo sostenible	Eventos	Faltas	4,00	0	4,00	Ejecución Fisica	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
		Presencias	1.480.000,00	2	1.028.000,00	Ejecución Financiera	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Mesa de Trabajo o comités relacionados a proyectos asignados ya mineros	Eventos	Faltas	37,00	0	37,00	Ejecución Fisica	0	1	1	0	0	1	13,51	11,00	28,71	28,71
		Presencias	905.399,00	2	1.025.000,00	Ejecución Financiera	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00





**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024**

Institución: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

MEM

Resultado Institucional:  **Sin Resultado**

Producto/Superventas	Unidad de Medida	Nombre Focalización	Inicio (año)	Nº. Ejecuciones	Monto Vigente	Ejecución Realizada	Ejecución del Cuatrimestre				Acumulado al 2do Cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do Cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do Cuatrimestre con respecto al mes anterior	
							Mayo	Junio	Julio	Agosto				Total
Administración General	Sueldos	Fuente Pública	02.00	6	10.00	Ejecución Realizada	1	1	1	1	4.00	0.00	66.67	
		Fuente Privada	17,342,650.00	2	17,190,000.00	Ejecución Realizada	1,000,000.00	1,007,000.00	1,400,000.00	3,007,000.00	3,014,000.00	9,000,000.00	91.50	
		Fuente Privada	12.00	0	0.00	Ejecución Realizada	1	1	1	1	4.00	0.00	66.67	
Administración General	Sueldos	Fuente Pública	17,342,650.00	2	17,190,000.00	Ejecución Realizada	1,000,000.00	1,007,000.00	1,400,000.00	3,007,000.00	3,014,000.00	9,000,000.00	91.50	

Resultado Institucional:  **Para el 2028, se incrementarán las fiscalizaciones en las áreas de exploración explotación y la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros para beneficio de los consumidores, el ambiente y la economía nacional en un 30%**

Producto/Superventas	Unidad de Medida	Nombre Focalización	Inicio (año)	Nº. Ejecuciones	Monto Vigente	Ejecución Realizada	Ejecución del Cuatrimestre				Acumulado al 2do Cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do Cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do Cuatrimestre con respecto al mes anterior	
							Mayo	Junio	Julio	Agosto				Total
Inspección técnica de vertimientos y control de empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	Eventos	Fuente Pública	24.00.00	1	3,011.00	Ejecución Realizada	220	430	220	200	1,170.00	3,270.00	70.40	
		Fuente Privada	7,347,992.00	6	6,879,288.00	Ejecución Realizada	575,715.25	1,399,564.00	671,205.75	455,625.12	2,001,110.12	5,000,781.78	81.08	
		Fuente Privada	1,825.00	1	2,400.00	Ejecución Realizada	280	300	180	200	1,060.00	1,060.00	70.18	
Inspección técnica y control de vertimientos y control de empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	Eventos	Fuente Pública	1,380,000.00	2	2,170,000.00	Ejecución Realizada	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2024**

MEM

**Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado Institucional:** Para el 2024, se incrementaron las fiscalizaciones en las áreas de exploración y la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros para beneficio de los consumidores, el empleo y la economía nacional en un 30%.

Producto/Servicio	Unidad de Medida	Metas Institucionales	Meta anual	No. Ejecuciones	Metas vigentes	Ejecución (Meta)	Ejecución por Cuatrimestre					S. Das. Cuatrimestre	Acumulado al 30 de septiembre	% de Avance acumulado al 30 de septiembre	Meta Avance acumulado al 30 de septiembre	
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Inspección técnica a empresas que suministran la energía eléctrica en el sistema de distribución de energía eléctrica en el territorio nacional	Cuentas	Fuente	514.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Fuente	5,479,271.00	2	3,802,046.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chequeo de inventario de actividad hidrocarburos en Guatemala	Documenos	Fuente	173.00	0	173.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Fuente	2,482,074.00	1	2,999,373.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inspección técnica a empresas petroleras operadoras con contratos en fase de exploración y explotación	Ejercio	Fuente	158.00	0	177.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Fuente	6,902,482.00	0	4,394,482.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inspección técnica petrolera en el sistema petrolero operadora de contrato en fase de exploración	Ejercio	Fuente	122.00	1	127.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Fuente	2,717,814.00	2	3,070,390.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inspección técnica petrolera en empresas petroleras operadoras de contrato en fase de explotación	Cuentas	Fuente	26.00	1	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Fuente	2,500,760.00	2	6,711,470.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2.024**

MEM

**Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado Institucional:** Para el 2028, se incrementarán las fiscalizaciones en las áreas de explotación explotación y la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros para beneficio de los consumidores, el ambiente y la economía nacional en un 30%.

Problema/Situación	Unidad de Medida	Metas establecidas	Cantidad actual	No. ejecuciones	Monto ejecutado	Monto vigente	Ejecución porcentual	Ejecución por cuatrimestre				Acumulado al 2do cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do cuatrimestre	N. de Avances acumulados al 2do cuatrimestre en metas físicas
								Mayo	Junio	Julio	Agosto			
Ingreso actual contra de cuentas por cobrar del área para cumplir el plan de obras	Dólares	Plata	2.00	2	2.00	2.00	100%	0	0	0	0	0.00	50.00	50.00
		Financiera	2227.000	2	89.000.00		0%	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Ejecución y Coordinación	Dólares	Plata	12.00	3	12.00	12.00	100%	1	1	1	1	3.00	36.67	36.67
		Financiera	6.662.280.53	2	3.988.811.00		0%	413.827.06	688,713.5	473,326.52	445,346.12	1,579,208.05	46.21	46.21
Injunción y Coordinación	Dólares	Plata	12.00	3	12.00	12.00	100%	1	1	1	1	3.00	36.67	36.67
		Financiera	6.662.280.53	2	3.988.811.00		0%	413.827.06	688,713.5	473,326.52	445,346.12	1,579,208.05	46.21	46.21
Empresas suministradoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiarias con el apoyo social temporal	Años	Plata	3.00	3	3.00	3.00	100%	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
		Financiera	108,862,800.00	1	0.00		0%	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
Empresas suministradoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiarias con el apoyo social temporal	Años	Plata	3.00	1	3.00	3.00	100%	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
		Financiera	108,862,800.00	1	0.00		0%	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2024**

Institución: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS MEM**

Resultado Informativo: Para el 2023, se ha incrementado en 22,45% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales e jurídicas.

Proyecto/Actividad	Unidad de Medida	Metas reportadas	Fecha	Fecha inicio	Monto reportado	Meta vigente	Ejecución %	Ejecución por cuatrimestre				% de avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do cuatrimestre	Acumulado al 2do cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do cuatrimestre	
								Mayo	Junio	Julio	Agosto					
Dirección y Coordinación	Documentos	Faltas	0	12.00	0	12.00	0%	1	1	1	1	4.00	33.33	0.00	04.07	16.67
		Financiero	9	1,410,720.00	9	1,030,000.00	71.47%	71,470	71,470	71,470	71,470	285,075.00	34.38	488,705.00	44.43	45.07
Dirección y Coordinación	Documentos	Faltas	0	12.00	0	12.00	0%	1	1	1	1	4.00	33.33	0.00	04.07	16.67
		Financiero	1	1,410,720.00	1	1,030,000.00	71.47%	71,470	71,470	71,470	71,470	285,075.00	34.38	488,705.00	44.43	45.07
Capacitación a grupos de expertos sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	Eventos	Faltas	0	12.00	0	12.00	0%	1	1	1	1	4.00	33.33	0.00	04.07	16.67
		Financiero	1	250,240.00	1	200,000.00	79.92%	13,960	13,960	13,960	13,960	51,050.00	60.47	100,200.00	63.06	54.35
Consejeros a grupos de expertos en calidad de protección y seguridad radiológica	Eventos	Faltas	0	12.00	0	12.00	0%	1	1	1	1	4.00	33.33	0.00	04.07	16.67
		Financiero	1	250,240.00	1	200,000.00	79.92%	13,960	13,960	13,960	13,960	51,050.00	60.47	100,200.00	63.06	54.35
Lleve adelante a personas involucradas en la cultura de protección y seguridad radiológica, talleres y/o conferencias.	Documentos	Faltas	1	1,250.00	1	1,250.00	100%	125	125	125	125	500.00	40.00	500.00	40.00	70.00
		Financiero	4	2,760,000.00	4	1,850,000.00	67.03%	10,570	10,570	10,570	10,570	40,700.00	38.24	1,201,000.00	44.18	61.07



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2024**

**Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS MEM**

**Resultado Institucional:** Para el 2028, se ha incrementado en 22,45% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológicas en personas individuales o jurídicas.

Presupuesto	Unidad de Medida	Mesa	Índice anual	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Ejecución físico cuatrimestre					% de avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas físicas	
									Ejecución física	Ejecución físico cuatrimestre						% de avance acumulado al 2do cuatrimestre
										Mayo	Junio	Julio	Agosto			
Inspección y emisión de licencias a personas físicas que solicitan expedientes, permisos e autorizaciones relacionadas con radiación ionizante y no ionizante	Sociedades	Física	23,00%	1	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	100,00%	100,00%	
		Financiera	400,000,00	1	400,000,00	400,000,00	400,000,00	400,000,00	400,000,00	400,000,00	400,000,00	400,000,00	400,000,00	100,00%	100,00%	
Licitación de actividades de construcción, reparación y otros relacionados con equipos, instalaciones, sistemas de radiación, verificación e seguimiento	Declaración	Física	93,00%	1	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00%	100,00%	
		Financiera	10,000,00	1	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	100,00%	100,00%	
Licitación de actividades individuales que utilizan equipos generadores, fuentes e aceleradores relacionados con radiación, sin verificación e seguimiento	Declaración	Física	67,00%	1	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	100,00%	100,00%	
		Financiera	1,211,817,00	2	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	2,423,634,00	100,00%	100,00%	
Inspección sobre el funcionamiento de unidades públicas, personas individuales o jurídicas que utilizan fuentes, sistemas generadores, o fuentes emisoras asociadas relacionadas con radiación	Declaración	Física	100,00%	1	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%	
		Financiera	42,221,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	

**Resultado Institucional:** Para el 2023, se incrementarán las supervisiones a la explotación minera legal e ilegal en un 40% para garantizar por medio de la fiscalización una extracción minera racional y sostenible de los recursos mineros

Producción y proceso	Unidad de Medida	Mesa	Índice anual	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Ejecución físico cuatrimestre					% de avance acumulado al 2do cuatrimestre	% de avance acumulado al 2do cuatrimestre con metas físicas	
									Ejecución física	Ejecución físico cuatrimestre						% de avance acumulado al 2do cuatrimestre
										Mayo	Junio	Julio	Agosto			
Producción y proceso	Declaración	Física	100,00%	1	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%	
		Financiera	42,221,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024**

Institución: **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**MEM**

**Resultado Institucional:** Para el 2028, se incrementarán las supervisiones a la explotación minera legal e ilegal en un 40% para garantizar una extracción técnica nacional y sostenible de los recursos mineros

Actividad/Subproyecto	Unidad de Medida	Mes	Monto	Miles	Miles Vigentes	Ejecución	Ejecución 2do y 3do trimestre				% 2do y 3do trimestre	Atenuada al 2do subtrimestre	% de Avance acumulado al 3do cuatrimestre	% de Avance acumulado al 2do subtrimestre con atenuación	
							Mayo	Junio	Julio	Agosto					Total
Diversión y Capacitación	Diversión	Rece	12,00	0	12,00	Ejecución Total	1	1	1	1	4,00	5,00	9,00	66,7	66,7
		Prevision	6,00	6,00	6,00	6,00	Ejecución Total	1	1	1	1	3,00	3,00	3,00	50,0
Asesoría y Coordinación	Decomiso	Rece	12,00	0	12,00	Ejecución Total	1	1	1	1	4,00	5,00	9,00	66,7	66,7
		Prevision	6,00	6,00	6,00	6,00	Ejecución Total	1	1	1	1	3,00	3,00	3,00	50,0
Permisos Individuales e Iniciales para cumplir con la Planificación de actividades de Exploración y Evaluación Minera	Permisos	Rece	18,00	1	25,00	Ejecución Total	33	25	34	22	94,00	102,00	196,00	74,4	106,00
		Prevision	1,200	4	1,000	Ejecución Total	121	100	101	108	430,00	500,00	930,00	81,3	912,00
Permisos Individuales e Iniciales para cumplir con la Planificación de actividades de Exploración y Evaluación Minera	Permisos	Rece	27,00	1	30,00	Ejecución Total	11	15	10	10	46,00	51,00	97,00	77,1	202,00
		Prevision	250	2	242,00	Ejecución Total	9	9	6	9	33,00	33,00	66,00	6,6	99,00
Permisos Individuales e Iniciales para cumplir con la Planificación de actividades de Exploración y Evaluación Minera	Permisos	Rece	120,00	0	120,00	Ejecución Total	10	15	14	12	51,00	59,00	110,00	67,4	137,40
		Prevision	1,943	2	1,823,00	Ejecución Total	9	0	6	0	15,00	15,00	30,00	0,9	45,00



**Sistema de Planes Institucionales - SIPLAN -  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024**

MEM

Institución: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado Institucional:** Para el 2023, se incrementarán las supervisiones a la explotación minera legal e ilegal en un 40% para garantizar por medio de la fiscalización una extracción técnica nacional y sostenible de los recursos mineros

Población/objetivos	Unidad de Medida	Meta	Miles	No. de Supervisores	Miles Vigentes	No. de Supervisores	Miles Vigentes	Ejecución	Ejecución del Cuatrimestre				Total	% de Avance acumulado al 30 de septiembre con metas físicas	% de Avance acumulado al 30 de septiembre con metas financieras	
									Mayo	Junio	Julio	Agosto				
Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales, mineras y laborales, plan de seguridad e higiene.	Física	390,00	238,00	0	238,00	0	238,00	Excepción Física	27	26	28	18	99,00	186,00	47,50	79,30
	Financiera	2.947.600,00	2.871.437,80	5	2.871.437,80	5	2.871.437,80	Excepción Financiera	198,303	203,105	246,144,18	191,201,28	71,85	1.341.791,20	87,26	90,21
Inspecciones de supervisión a empresas mineras y a empresas mineras ligadas, por denuncia	Física	250,00	245,00	0	245,00	0	245,00	Excepción Física	25	25	27	17	94,00	180,00	90,00	80,00
	Financiera	2.486.136,00	2.480.890,00	2	2.480.890,00	2	2.480.890,00	Excepción Financiera	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición e inspección a personas sometidas a pruebas en sus procesos judiciales autorizados para explotación	Física	13,00	13,00	0	13,00	0	13,00	Excepción Física	2	5	1	1	5,00	0,00	0,00	81,20
	Financiera	80.820,00	80.820,00	1	80.820,00	1	80.820,00	Excepción Financiera	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Inspección y control de producción de oro de minas y carteras de las labores de explotación	Física	2,00	2,00	0	2,00	0	2,00	Excepción Física	0	0	0	0	0,00	1,00	20,00	50,00
	Financiera	560.700,00	560.700,00	2	560.700,00	2	560.700,00	Excepción Financiera	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00

**Resultado Institucional:** Para el 2023, se ha incrementado en un 30 % el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas físicas o jurídicas.

Población/objetivos	Unidad de Medida	Meta	Miles Vigentes	No. de Supervisores	Miles Vigentes	No. de Supervisores	Miles Vigentes	Ejecución	Ejecución del Cuatrimestre				Total	% de Avance acumulado al 30 de septiembre con metas físicas	% de Avance acumulado al 30 de septiembre con metas financieras
									Mayo	Junio	Julio	Agosto			



Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras  
Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024

Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS MEM

Resultado Institucional: Para el 2023, se ha incrementado en un 30 % el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas individuales o jurídicas.

Procedimientos	Unidad de Medida	Meta	Valor actual	No. realizaciones	Meta vigente	Emisor	Ejecución por Cuatrimestre					N. de Avance acumulado al 30 de noviembre con meta incluida	N. de Avance acumulado al 30 de noviembre sin meta incluida	
							Mayo	Junio	Agosto	Total	Septiembre			
Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y polímeros realizados para empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Nada	25,078.00	25,078.00	1	25,078.00	Emisión Física	5,132	2,088	5,148	10,368	46.03	28,627.00	65.21	121.03
	Financiera	1,498,276.00	1,498,276.00	2	1,498,276.00	Emisión Financiera	96,871.8	20,187.87	118,726.6	206,871.4	32.24	498,713.87	33.21	34.15
Evaluación de reservas de minerales, hidrocarburos y polímeros realizados para empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Física	25,078.00	25,078.00	1	25,078.00	Emisión Física	5,132	2,088	5,148	10,368	46.03	28,627.00	65.21	121.03
	Financiera	1,498,276.00	1,498,276.00	2	1,498,276.00	Emisión Financiera	96,871.8	20,187.87	118,726.6	206,871.4	32.24	498,713.87	33.21	34.15
Ejecución y Coordinación	Nada	12.00	12.00	0	12.00	Ejecución Física	1	1	1	4.00	33.33	8.00	66.67	66.67
	Financiera	4,194,000.00	4,194,000.00	2	4,194,000.00	Ejecución Financiera	258,118	288,882.03	288,882.03	1,035,902.06	61.20	2,408,872.82	68.20	67.88
Ejecución y Coordinación	Nada	12.00	12.00	0	12.00	Ejecución Física	1	1	1	4.00	33.33	8.00	66.67	66.67
	Financiera	4,194,000.00	4,194,000.00	2	4,194,000.00	Ejecución Financiera	258,118	288,882.03	288,882.03	1,035,902.06	61.20	2,408,872.82	68.20	67.88





Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras

Ejecución mensual - Segundo Cuatrimestre 2,024

MEM

Institución: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



Firma y sello de la máxima autoridad

Nombre: **ING. VICTOR HUGO VENTURA RUIZ**

**MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS**

1.



Ministerio de  
**Energía y Minas**

OFI-UPMI-123-2024

Guatemala, 13 de junio de 2024

Ingeniero  
Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente



Apreciable Señor Director, es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de parte del Ministerio de Energía y Minas.

En respuesta al oficio número oficio OFI-VMH-CAAO-125-2024, de fecha 20 de marzo del 2024, en el cual solicitan modificación anual de metas físicas para el programa a su digno cargo, tengo a bien trasladar copia de la resolución ministerial número MEM-RESOL-0489-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, con el cual se aprobó dicha modificación.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Ajuntado indicado.  
Cc: Archivo  
RM/ycac

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas, PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



Ministerio de  
Energía y Minas

OFI-UPMI-122-2024

Guatemala, 13 de junio de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECIBIDO  
14 JUN 2024

Hora: 10:35 No. de Hojas:  
Receptor: *[Signature]*

Ingeniero  
Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

Apreciable Señor Director, es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de parte del Ministerio de Energía y Minas.

Hago referencia al oficio número DGH-OFI-491-2024, de fecha 02 de mayo del 2024, en el cual solicitan modificación anual de metas físicas para el programa a su digno cargo, tengo a bien trasladar copia de la resolución ministerial número MEM-RESOL-0489-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, con el cual se aprobó dicha modificación.

Sin otro particular.

Atentamente,

*[Signature]*

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
JEFE  
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc. Archivo  
RM/yacc

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Cercas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-121-2024  
Guatemala, 13 de junio de 2024

Licenciado  
Mario René Álvarez Galán  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
**RECIBIDO**  
17 JUN 2024  
HORA: 4:42 FIRMA:

Licenciado Álvarez:

Por este medio me permito trasladar a esa Unidad a su digno cargo, copia de la resolución ministerial número MEM-RESOL-0489-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, que contiene la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2024, solicitada por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, asimismo se adjunta copia del comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado:  
Ct: Archivo  
RM/gacc



OFI-UPMI-120-2024  
Guatemala, 13 de junio de 2024

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

Estimada Licenciada Ibáñez, es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de parte del Ministerio de Energía y Minas.

Por este medio me permito trasladar a esa Dirección a su digno cargo, copia de la resolución ministerial número MEM-RESOL-0489-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, que contiene la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2024, solicitada por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, asimismo se adjunta copia del comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo  
RM/yacc



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

14 JUN 2024

Firma: Hora: 15:10  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona II, Las Charcas, PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-119-2024  
Guatemala, 13 de junio de 2024

Licenciado  
Carlos Mendoza Alvarado  
Secretario General de Planificación  
Y Programación de la Presidencia -Segeplan-  
Su Despacho.



Apreciable Señor Secretario, es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de parte del Ministerio de Energía y Minas.

Por este medio me permito trasladar a esa secretaría a su digno cargo copia de la resolución ministerial número MEM-RESOL-0489-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, que contiene la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2024, solicitada por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, asimismo se adjunta copia del comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación. Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Handwritten signature]

M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado.  
Cc: Archivo  
Rm/ybc



Ministerio de  
**Energía y Minas**

OFI-UPMI-118-2024

Guatemala, 13 de junio de 2024

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO  
17 JUN 2024

A las \_\_\_\_\_ Hrs. Letras \_\_\_\_\_

Estimado Señor Contralor, es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de parte del Ministerio de Energía y Minas.

Por este medio me permito trasladar a esa Contraloría a su digno cargo, copia de la resolución ministerial número MEM-RESOL-0489-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, que contiene la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2024, solicitada por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, asimismo se adjunta copia del comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo  
RM/yadcc

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-76. zona II, Las Cercas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

Planificación

# MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS REPÚBLICA DE GUATEMALA

No. CÉDULA **2439**

DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**

2572

No. EXPEDIENTE S/N

En el departamento de Guatemala, el día trece de junio

De dos mil veinticuatro, siendo las ocho Horas con, cinco

Minutos en, DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUIÓN SETENTA Y OCHO ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS, CIUDAD DE GUATEMALA.

Notifiqué el contenido de la resolución: MEM GUIÓN RESOL GUIÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO

De fecha, **TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

A: **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:

Claudia Donis

RAZÓN:

Quien de enterado (a) Si FIRMÓ.

F [Signature]

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.

Consta de 03 folios





**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

No. CÉDULA **2439 -A-**

DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**

No. EXPEDIENTE **S/N**

En el departamento de Guatemala, el día trece de Junio

De dos mil veinticuatro, siendo las nueve Horas con, Cero

Minutos en, DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUIÓN SETENTA Y OCHO ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS, CIUDAD DE GUATEMALA.

Notifiqué el contenido de la resolución: **MEM GUIÓN RESOL GUIÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO**

De fecha, **TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

A: **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:

Aleandra Cortez

RAZÓN:

Quien de enterado (a) Si FIRMÓ.

F [Signature]

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.



Consta de 03 folios



## Ministerio de Energía y Minas

ASUNTO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2024. -----

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: Guatemala, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro. -----

MEM-RESOL-0489-2024

Se tiene a la vista para resolver las presentes diligencias.

### ANTECEDENTES

- a) Con solicitud presentada el dos de mayo del año en curso, la Dirección General de Hidrocarburos, por medio del oficio identificado como DGH-OFI-491-2024 que refiere al oficio DGH-DFT-OFI-120-2024 de fecha 29 de abril de 2024, para atender la reprogramación de metas físicas al Centro de Costo número 21523 denominado "Regional de Quetzaltenango" para el producto 002-003 "Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", y subproducto 002-003-0003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", los cuales se disminuirán del centro de costo 4709 denominado "Dirección General de Hidrocarburos" del Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos".
- b) Con fecha veintiuno de mayo del año en curso, se recibió del Viceministro de Energía y Minas encargado del Área de Minería e Hidrocarburos, quien está a cargo de la Dirección General de Minería, el oficio identificado como OFI-VMH-CAAO-125-2024, donde solicitó modificar las metas físicas para el producto 003-002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera", y subproducto 003-002-0002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para La Verificación de Áreas Técnicamente Factibles" del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".

### CONSIDERANDO

Que el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto establece en su Artículo 8. Vinculación plan-presupuesto: "Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales..."

### OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



# Ministerio de Energía y Minas

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 indica: "Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... -Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres vigente para el Dos Mil Veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo. ...Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."

Que al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados, y estando debidamente justificado, se determina que es procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería, las cuales se detallan a continuación:

En el Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos":

a) Asignación de metas al Centro de Costo número 21523 denominado "Regional de Quetzaltenango" de 200 eventos en el producto 002-003 "Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", y subproducto 002-003-0003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", debido a que dicho centro de costo, asumirá parte de las metas de la actividad del centro de costo 4709 denominado "Dirección General de Hidrocarburos".

Por lo anterior, se asignan las metas para el producto y subproducto de 0 a 200 eventos; ya que, en el departamento de Quetzaltenango, también se realizarán inspecciones a la cadena de comercialización de hidrocarburos.

b) Disminución de eventos en el centro de costo 4709 denominado "Dirección General de Hidrocarburos" en el producto 002-003 "Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", y subproducto 002-003-0003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos". Con esta modificación, se disminuirá el producto de 2,002 a 1,802, y en el subproducto de 1,488 a 1,288 eventos.

En el Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera":

a) Incremento de personas en el producto 003-002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera", y subproducto 003-002-0002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de

### OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

*Lehr*

*J*

Centro de Costo 4709 Dirección General de Hidrocarburos						
002-003	Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman	Evento	2,002	-200	0	1,802




	Comercialización de Hidrocarburos					
002-003-0003	Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.	Evento	1488	-200	0	1,288

Cuadro 2  
Modificación de Metas Físicas  
Programa 12 "Fomento a la actividad minera"

Centro de Costo 4710 Dirección General de Minería						
Código	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Meta		Meta Reprogramada
				Disminuida	Incrementada	
003-002	Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera	Persona	159	0	65	224
003-002-0002	Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para La Verificación de Áreas Técnicamente Factibles	Persona	27	0	65	92

II) Se ordena a la Dirección General de Hidrocarburos y a la Dirección General de Minería de este Ministerio, para que realicen las operaciones de aprobación correspondiente a las modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución. III) Para los controles correspondientes notifiqúese a la Unidad de Auditoría Interna, a los responsables de los programas identificados en el Comprobante de modificación física CO2F número tres (3), generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, en estado aprobado, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y comprobante de Reprogramación Consolidación número catorce (14), en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- con la misma fecha ya citada, en sus programas 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos", y 12 "Fomento a la Actividad Minera", y trasládesese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y Contraloría General de Cuentas -CGC- dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Josué Peralta

  
Ing. Victor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



  
Lidia Arriola Hernández  
Secretaria General

OFICINAS CENTRALES  
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

*ebn*



Guatemala, 31 de mayo de 2024

Licenciada  
Jerlyn Pinto Mazariegos  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente



Estimada Licenciada Pinto:

Adjunto se servirá encontrar el expediente original de modificación de metas físicas para el segundo cuatrimestre el año 2024, solicitada por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería. Dicho expediente se conforma de la manera siguiente:

1. Solicitud presentada por la Dirección General de Hidrocarburos mediante el oficio número DGH-OFI-491-2024, de fecha 02 de mayo del 2024.
2. Solicitud presentada por la Dirección General de Minería, a través del oficio OFI-VMH-CAAO-152-2024, de fecha 20 de marzo del 2024.
3. Dictamen Técnico número UPMI-D2-2024 de fecha 29 de mayo emitido por esta Unidad, tras el análisis correspondiente.
4. Comprobante de Modificación Física CO2F.
5. Comprobante de Reprogramación Consolidación.
6. Propuesta de Resolución MEM-RESOL-0489-2024 de fecha 31 de mayo del 2024.

Por lo anterior, solicito su apoyo con el objeto de dar cumplimiento al artículo "Artículo 6: Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesario realizar modificaciones en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro..., las cuales no deben exceder del mes de marzo..." de la Distribución analítica del presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 2024.





## Ministerio de Energía y Minas

Asimismo, agradecemos tomar en cuenta que, de conformidad con la ley anteriormente citada, se deberá remitir una copia de la resolución de modificación de metas, a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los 10 días siguientes a su aprobación, por lo cual solicitamos su colaboración para que esta Unidad sea notificada lo mas inmediato posible de la aprobación del Señor Ministro y del refrendo correspondiente, para que esta Unidad remita la copia indicada.

Atentamente,



M. Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Mina

Adjunto lo indicado.

Cc: Archivo

RM/yacc

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona Tl, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

Página 2 de 2



**ASUNTO:** UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2024.-

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: Guatemala, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro. -----

**MEM-RESOL-0489-2024**

Se tiene a la vista para resolver las presentes diligencias.

#### ANTECEDENTES

- a) Con solicitud presentada el dos de mayo del año en curso, la Dirección General de Hidrocarburos, por medio del oficio identificado como DGH-OFI-491-2024, solicitó asignación de metas físicas al centro de costo número 21523 denominado "Regional de Quetzaltenango" para el producto 002-003 "Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", y subproducto 002-003-0003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", los cuales se disminuirán del centro de costo 4709 denominado "Dirección General de Hidrocarburos" del Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos".
- b) Con fecha veintiuno de mayo del año en curso, se recibió del Viceministro de Energía y Minas encargado del Área de Minería e Hidrocarburos, quien está a cargo de la Dirección General de Minería, el oficio identificado como OFI-VMH-CAAO-125-2024, donde solicitó modificar las metas físicas para el producto 003-002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera", y subproducto 003-002-0002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para La Verificación de Áreas

---

OFICINAS CENTRALES

Diagonal T7, 29-78, zona TI, Las Charcas PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gov.gt](http://www.mem.gov.gt)



*Técnicamente Factibles*" del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto establece en su Artículo 8. Vinculación plan-presupuesto. *"Las presupuestas públicas son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales..."*

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo número 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 indica: *"Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... -Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés vigente para el Dos Mil Veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo. ... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PoR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."*

Que al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados, y estando debidamente justificado, se determina que es procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería, las cuales se detallan a continuación:

En el Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos";

- a) Asignación de metas al centro de costo número 21523 denominado "Regional de Quetzaltenango" de 200 eventos en el producto 002-003

---

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Chertas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)





"Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", y subproducto 002-003-0003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", debido a que dicho centro de costo, asumirá parte de las metas de la actividad del centro de costo 4709 denominado "Dirección General de Hidrocarburos".

Por lo anterior, se asignan las metas para el producto y subproducto de 0 a 200 eventos; ya que, en el departamento de Quetzaltenango, también se realizarán inspecciones a la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- b) Disminución de eventos en el centro de costo 4709 denominado "Dirección General de Hidrocarburos" en el producto 002-003 "Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos", y subproducto 002-003-0003 "Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos". Con esta modificación, se disminuirá el producto de 2,002 a 1,802, y en el subproducto de 1,488 a 1,288 eventos.

En el Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera":



- a) Incremento de personas en el producto 003-002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera", y subproducto 003-002-0002 "Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para la Verificación de Áreas Técnicamente Factibles". Con esta modificación, se alcanzará un incremento en el producto de 159 a 224, y en el subproducto de 27 a 92 personas.

#### POR TANTO:

Este Ministerio, con base en lo considerado en artículos citados y en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 14 y 15 del Decreto número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

OFICINAS CENTRALES

Diagonal T7, 29-78, zona II, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; 6 y 7 del Acuerdo Gubernativo número 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículo 4 literal h) y Artículo 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

RESUELVE:

l) APROBAR LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Cuadro 1  
Modificación de Metas Físicas  
Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos"

Centro de Costo 21523 Regional de Quetzaltenango						
Código	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente	Meta		Meta Reprogramada
				Disminuida	Incrementada	
002-003	Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos	Evento	0	0	200	200
002-003-0003	Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.	Evento	0	0	200	200
Centro de Costo 4709 Dirección General de Hidrocarburos						
002-003	Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos	Evento	2,002	-200	0	1,802
002-003-0003	Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.	Evento	1,488	-200	0	1,288

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2478-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas: [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)







Cuadro 2  
Modificación de Metas Físicas  
Programa 12 "Fomento a la actividad minera"

Código	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Meta		Meta Reprogramada
				Disminuida	Incrementada	
003-002	Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera	Persona	159	0	65	224
003-002-0002	Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para La Verificación de Áreas Técnicamente Factibles	Persona	27	0	65	92

II) Se ordena a la Dirección General de Hidrocarburos y a la Dirección General de Minería de este Ministerio, para que realicen las operaciones de aprobación correspondiente a las modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución; III) Para los controles correspondientes notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna, a los responsables de los programas identificados en el Comprobante de modificación física CO2F número tres (3), generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, en estado aprobado, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y comprobante de Reprogramación Consolidación número catorce (14), en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- con la misma fecha ya citada, en sus programas 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización De Hidrocarburos", y 12 "Fomento a la Actividad Minera", y trasládese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y Contraloría General de Cuentas -CGC- dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes.

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 31/05/2024 HORA : 10:14:03 REPORTE:R00817656.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL-048#2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	DB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
									Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
									Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00
Total	0.00	0.00

REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS Y LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 31/05/2024 HORA : 10:14:05 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	Nº. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOLU: 6488 2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	000	000	002-003	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	-200	Evento
0	11	00	000	000	000	002-003-0003	Inspección técnica y legal con portajes, a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	-200	Evento

REPROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS Y LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA  
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 31/05/2024 HORA : 16:14:03 REPORTE:R00817659.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	Nº. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL-0489-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	003	000	002-003	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	200	Evento
0	11	00	000	003	000	002-003-0003	Inspección técnica y legal con peritajes, a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	200	Evento
0	12	00	000	002	000	003-002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera	85	Persona
0	12	00	000	002	000	003-002-0002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles	85	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centros de Costo Consolidados
4708-15, 4719-8, 21020-2

REPROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS Y LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

*[Handwritten Signature]*

JEFF

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
REPUBLICA DE GUATEMALA

FIRMA

*[Handwritten Signature]*

Ing. Victor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DESAPACHO DEL MINISTRO  
REPUBLICA DE GUATEMALA

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institución:	1113 - 0014	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		31	05	2024
Unid. Desc:	00		<b>3</b>		

Tipo Documento Respaldado	Clase Documento	No. Doc. Respaldado	Fecha Respaldado	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION	Reso14992004	31 05 2024	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Pj	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Pj	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de expl.	65.00	2202
12	0	0	2	0	3	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígor.	65.00	2202

DESCRIPCION: Aprobación de la modificación de metas.

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACION

APROBADO

JEFE

FORMA SOLICITADO

SE APROBADO

Fecha

05 2024

Ing. Víctor Hugo Ventura Ruiz  
 Ministro de Energía y Minas  
 Ministerio de Energía y Minas



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
DICTAMEN TÉCNICO  
UPMI-02-2024

Guatemala, 29 de mayo de 2024.

**ASUNTO:** SE ESTABLECE PROCEDENTE MODIFICAR LAS METAS FÍSICAS DE LOS PROGRAMAS: 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN Y SE ANALIZAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

La Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, emite el dictamen técnico siguiente:

I. ANTECEDENTES:

La Dirección General de Hidrocarburos por medio del oficio DGH-OFI-491-2024, recibido en esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI- el dos de mayo del año en curso, informa que realizaron análisis sobre las metas físicas vigentes del Programa 11 "Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos", identificando que es necesario realizar una reprogramación de la meta anual vigente en sus centros de costo para el año 2024.

1. Asignación de metas al centro de costo número 21523 denominado Regional del Quetzaltenango de 200 eventos en el producto 002-003 *Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos* y subproducto 002-003-0003 *Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos*. Dicho centro de costo, asumirá parte de las metas de la actividad, recibiendo metas del centro de costo 4709 denominado Dirección General de Hidrocarburos, con lo cual, se trasladará la responsabilidad de lograr la ejecución del producto de 0 a 200 eventos y en el subproducto de 0 a 200, ya que en el Municipio de Quetzaltenango, también se realizarán inspecciones a la cadena de comercialización de hidrocarburos.
2. Consecuentemente, se registrará la disminución de la meta indicada, en el centro de costo número 4709 en el producto 002-003 *Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos* y subproducto 002-003-0003 *Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos*.  
Con dicha modificación, la meta del centro 4709 disminuirá en el producto de 2,002 a 1,802; y en el subproducto de 1,488 a 1,288. La justificación indica que se necesita disminuir las metas físicas de este centro de costo, para fortalecer el nuevo derivado de la apertura de la sede regional de la Dirección General de Hidrocarburos en el Municipio de Quetzaltenango, en donde se realizarán inspecciones a la cadena de comercialización de Hidrocarburos.







Por su parte, el viceministro de Energía y Minas encargado del Área de Minas e Hidrocarburos a cargo de la Dirección General de Minería solicitó a través del oficio OFI-VMH-CAAO-125-2024, de fecha 20 de mayo del presente año por medio del cual solicita a la UPMI, un incremento de metas físicas para el Programa 12 Fomento a la actividad minera.

1. Incremento de 65 personas en el producto *003-002 Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera* y Subproducto *003-002-0002 Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para La Verificación de Áreas Técnicamente Factibles* distribuido en los subproductos de la siguiente manera. Con esta modificación, se alcanzará un incremento en el producto de 159 a 224 personas y en el subproducto de 27 a 92. La justificación indica que se necesita incrementar las metas físicas, derivado de expedientes pendientes de inspección y proyección de nuevo ingreso que se espera atender.

## II. CONSIDERACIONES LEGALES:

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto establece en su artículo 8: "Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales ...

Por su parte, el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, estipula en su artículo 6: *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesario un aumento o disminución de metas, acompañada de la justificación correspondiente... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."*

## III. ANÁLISIS:

Con base a la revisión que realizó la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de las solicitudes recibidas y derivado de la creación del centro de costo por esta unidad a solicitud de la Dirección General de Hidrocarburos y con base la proyección estimada de la Dirección General de Minería, se considera procedente la modificación de las metas para los Programas: 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos y 12 Fomento a la Actividad Minera; dada las justificaciones brindadas por los solicitantes.





A continuación, el detalle de las modificaciones respectivas:

**Cuadro 1**  
**Modificación de Metas Físicas Programa 11**  
**fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de**  
**hidrocarburos**

Centro de Costo 21523 Regional de Quetzaltenango						
Código	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Meta		Meta Reprogramada
				Disminuida	Incrementada	
002-003	Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos	Evento	0	0	200	200
002-003-0003	Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.	Evento	0	0	200	200
Centro de Costo 4709 Dirección General de Hidrocarburos						
002-003	Inspección Técnica de Verificación y Control a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos	Evento	2,002	-200	0	1,802
002-003-0003	Inspección Técnica y Legal con Peritajes a Empresas que Conforman la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.	Evento	1488	-200	0	1,288





Cuadro 2  
Modificación de Metas Físicas Programa12  
Fomento a la actividad minera


Centro de Costo 4710 Dirección General de Minería						
Código	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Meta		Meta Reprogramada
				Disminuida	Incrementada	
003-002	Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera	Persona	159	0	65	224
003-002-0002	Personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas con la Emisión de Dictámenes de Polígonos Mineros para La Verificación de Áreas Técnicamente Factibles	Persona	27	0	65	92

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente descrito y los análisis realizados, esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional OPINA: que técnicamente es procedente que el Despacho Superior autorice las modificaciones de metas físicas de los productos y subproductos solicitados por la Dirección General de Hidrocarburos, y la Dirección General de Minería, detalladas anteriormente, para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior, según lo establecen los artículos de las leyes citadas anteriormente.

Ponente:

  
Lic. Carlos Manuel Vásquez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

  
Vo.Bo. M.Sc. Roberto Monroy  
Jefe de la Unidad de Planificación  
y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas





21 MAY 2024

Hora: 11:40 Firma:   
Ministerio de Energía y Minas

**OFI-VMH-CAAO-125-2024**  
Guatemala 20 de mayo de 2024

Licenciado  
Jaime Roberto Monroy  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

Licenciado Monroy:

De acuerdo al análisis realizado por los jefes de los Departamentos de Derechos Mineros oficio número DDM/OFI-92-2024 y Control Minero DCM/OFI-226-2024 ambos correlativos corresponden a la ampliación de metas, para el producto y subproducto del programa 12. "FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA", se detalla en el siguiente cuadro

**Modificación de Metas Físicas (Incremento)**

**Programa 12 "FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA"**

Metas Físicas	Producto/subproducto	Meta Vigente	Ampliado	Meta Final
003-002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera.	159	65	224
003-002-0002	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles.	27	65	92

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ingeniero Carlos Alberto Avalos Ortiz  
**VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**



c.c archivo



# Ministerio de Energía y Minas

DDM/OFI-092-2024

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Guatemala, 15 de mayo de 2024



Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

DESPACHO DIRECTOR  
Hora: 14:25 Firma: *[Signature]*

Con un atento saludo me dirijo a usted, atendiendo oficio OFI-DGM-417-2024 de fecha 9 de mayo de 2024, en el cual, solicita que se analice la ampliación de metas establecidas para el siguiente cuatrimestre y/o resto del año, derivado que actualmente ya se sobrepasó con las metas anuales.

Derivado de lo anterior, esta jefatura expone los siguiente:

Me permito indicar que se necesitará incrementar las metas para el segundo cuatrimestre, derivado al sobre esfuerzo realizado por el personal técnico y profesional, y a un incremento en el ingreso de nuevas solicitudes de explotación minera, derivado del posible impacto al cambio de expedientes físicos a digitales por la Ley de Simplificación de Trámites, se necesitará la reprogramación de metas, se adjunta tabla con la propuesta de solicitud de nuevas metas para el resto de año, en base a la cantidad de expedientes pendientes de inspección, así como, a la proyección que se tiene de nuevos ingresos de expedientes.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

*[Signature]*  
**Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina**  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)





Ministerio de  
**Energía y Minas**

DCM-OFI-226-2024

Guatemala, 16 de mayo de 2024

**Ingeniero:**  
**Juan Fernando Castro Martínez.**  
**Viceministro encargado del área Energética**  
**Encargado del Despacho.**  
Ministerio de Energía y Minas.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

**RECIBIDO**  
16 MAY 2024

DESPACHO DIRECTOR

Hora: 9:05 Firma: *sl*

De acuerdo al oficio No. OFI-DGM-416-2024 emitida por la Dirección General de Minería, donde solicita información si se necesita ampliar metas, por lo que este Departamento opina lo siguiente:

Por este medio, hago del conocimiento de la Dirección General de Minería, que no se necesita ampliación de metas cuatrimestrales, en cuanto a los subproductos del POA del Departamento de Control Minero.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Francisco Nahoki Quan A.  
Jefe del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO  
GUATEMALA, C.A.

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona Pájaros, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. PBX: (+502) 2419-5464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



# Ministerio de Energía y Minas

DGH-OFI-491-2024  
Guatemala, 02 de mayo de 2024

Licenciado  
Roberto Monroy  
Jefe  
Unidad de Planificación y  
Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN  
RECIBIDO  
02 MAY 2024  
14:00  
DGH

Estimado Licenciado Monroy:

Es grato dirigirme a usted, con ocasión de adjuntarle para su información y efectos correspondientes, copia del oficio número DGH-DFT-OFI-120-2024 emitido por el Departamento de Fiscalización Técnica, el cual se explica por sí mismo.

Al agradecer su atención, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Gerson Didier de León  
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

*cc. Lic. Carlos Vargas  
para proceder a crear  
Centro del Costo y Política de  
regulación de precios  
y gestión pública  
DGH*  
cc. Ing. Luis Ayala -Viceministro de Energía y Minas-





Guatemala, 29 de abril de 2024

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DESPACHO DEL DIRECTOR

**RECIBIDO**  
30 ABR 2024

Hora: 10:09 No. de hojas:  
Receptor: GdeLwz

Ingeniero De León

De la manera más atente me dirijo a usted en seguimiento al oficio OFI-UPMI-034-2024 de fecha 12 de febrero de 2024 emitido por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, por medio del cual informa sobre la creación del Centro de Costo 21523 denominado Regional de Quetzaltenango.

En este sentido, es necesario solicitar a la -UPMI- la reprogramación de metas físicas entre centros de costo específicamente del producto y subproducto que se detalla a continuación:

Tabla 1.

Reprogramación Centro de Costo 4709, denominado Dirección General de Hidrocarburos

Código	Producto	Unidad de medida	Meta vigente	Disminución	Incremento	Reprogramación de meta
002-003	Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	Evento	2,002	-200	0	1,802
002-003-0003	Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	Evento	1,488	-200	0	1,288

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464





Síguenos como Ministerio de Energía y Minas     [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

Tabla 2.  
Reprogramación del Centro de Costo 21523 denominado Regional de Quetzaltenango

Código	Producto	Unidad de medida	Meta vigente	Disminución	Incremento	Reprogramación de meta
002-003	Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	Evento	0	0	200	200
002-003-0003	QUETZALTENANGO /Inspección técnica y legal con peritajes a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	Evento	0	0	200	200

Sin otro particular:



Ing. José Francisco Pedraza Cárdena  
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica

